



## **DECRETO DE ALCALDÍA Nº49/25**

**D. GILBERTO ALONSO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

**APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS INSCRITAS EN LA BOLSA DE EMPLEO PARA NECESIDADES TEMPORALES DE DURACIÓN DETERMINADA EN LA OCUPACIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, CON CARÁCTER DE URGENCIA.**

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras aprobada por Decreto 41/2025, que regirán el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de personal laboral de Auxiliar de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, para cubrir necesidades temporales, de duración determinada, generadas por derecho a vacaciones y bajas laborales del personal de SAD o por circunstancias especiales o de urgencia derivadas del servicio, toda vez que la actual bolsa en vigor, aprobada por Decreto 24/2024, se encuentra agotada.

La utilidad de esta bolsa está supeditada a la formalización de la bolsa que quede constituida tras el proceso de estabilización, conforme a la Base decimoquinta de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, publicadas en el BOPA número 245, de 23 de diciembre de 2022. La presente bolsa de empleo se aplicará una vez agotada la bolsa que resulte de estabilización y tendrá una vigencia de cuatro años.

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto hasta el día 08/05/2025, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

Vistas las subsanaciones presentadas por las personas interesadas en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la lista rovisional,

De conformidad con lo indicado,

### **RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas inscritas al proceso selectivo para la creación de la Bolsa de empleo de personal laboral de Auxiliar de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, que figura en el Anexo I. A continuación, la Comisión de Selección procederá a la baremación de la documentación presentada y publicará el resultado de la Bolsa de empleo con el orden de mayor a menor puntuación.

**SEGUNDO:** Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web [www.belmontedemiranda.es](http://www.belmontedemiranda.es).

**ANEXO I**

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA**  
Creación de una Bolsa de empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de  
Belmonte de Miranda. 2025

<b>Orden</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
1	Álvarez Macías, Lucía	XXX7843XX	
2	Cabeza Rodríguez, María José	XXX4043XX	
3	Fernández Alameda, Silvia	XXX8176XX	
4	García Feito, Cristina	XXX7694XX	
5	García Sanz, Jéssica	XXX6247XX	
6	Garrido Pendás, Verónica	XXX6167XX	
7	González Berdasco, Jéssica	XXX6929XX	
8	González Nieto, Jénifer	XXX7954XX	
9	González Platas, Pepa	XXX2776XX	
10	Grana Cotarelo, María Teresa	XXX4285XX	
11	Guerreo Guerrero, Nadya Cristina	XXX1574XX	
12	Menéndez Berdasco, Eliana	XXX7511XX	
13	Olivas Quiñonez, Leonela	XXX6706XX	
14	Pérez Fernández, Elena	XXX8865XX	
15	Pérez Notario, Raquel	XXX2045XX	
16	Prieto Rodríguez, María Luisa	XXX7517XX	
17	Rodríguez Menéndez, Mario	XXX5887XX	
18	Román Díaz, Susana	XXX0294XX	
19	Sierra González, Alba	XXX4957XX	

En Belmonte, a 16 de mayo de 2025

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Gilberto Alonso Suárez

Fdo. María Isabel González Monjardín